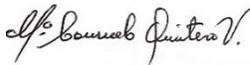


CONSTANCIA: febrero 07 de 2024. En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver, informándole que se fijó una misma fecha para audiencia, en las presentes diligencias y en la revisión de interdicción radicado 2017-470 para el día 23 de febrero de 2024.



MA. CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero siete (07) de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO 2017-00176 00 (JV. Revisión Interdicción)

Vista la constancia que antecede, dispone el Despacho:

APLAZAR la diligencia de audiencia señalada en este proceso para el día 23-02-2024 y FIJAR como nueva fecha para la realización de la misma el **DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 am**, previas las advertencias contenidas en auto del 15 de diciembre de 2023 y para los fines en él indicados.

Notifíquese por el medio más idóneo a las partes sobre la presente decisión.

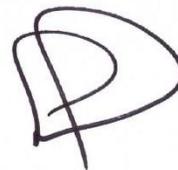
NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 020 el 08 de febrero de 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria